



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB

156 - 17

Comodoro Rivadavia

20 ABR. 2017

VISTO:

La solicitud de promoción transitoria de la Prof. María de Fátima Linares al cargo de profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Problemáticas del mundo actual I de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la promoción transitoria para la mencionada docente en el cargo de profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Literatura latinoamericana II de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia.

Que la misma se debe a la jubilación de la Mg. Silvia Bittar.

Que la Prof. María de Fátima Linares se desempeña como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura indicada.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que ocupa el cargo inmediato inferior en la cátedra y en el mismo acto resolutorio debe llamarse a concurso.

Que no supone erogación presupuestaria en virtud de que la Prof. María de Fátima Linares revista como profesora adjunta en la Facultad.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Promocionar transitoriamente a la Prof. María de Fátima Linares, DNI 12.961.662, al cargo de Profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Literatura latinoamericana II de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia desde el 01/04/17 y hasta se efectúe el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo


.../12-.

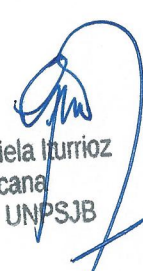
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-~~SJB~~: 156 - 17**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB